



## **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RÍOS**

**DECLARA** su OPINIÓN DESFAVORABLE y RECHAZO a la incorporación del Dr. EUGENIO ZAFFARONI como Jurado Técnico en los concursos convocados por el Consejo de la Magistratura para la designación de los cargos de Fiscal Anticorrupción y Fiscal Anticorrupción Adjunto.

**JULIAN MANEIRO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
AUTOR**

## **FUNDAMENTOS**

La convocatoria realizada por el Consejo de la Magistratura de Entre Ríos para la designación del Fiscal Anticorrupción y el Adjunto, ha dado una extraña sorpresa con la incorporación del Dr. Eugenio Zaffaroni como Jurado Técnico con una función relevante dentro del proceso de concurso que se está realizando.

Esta situación tiene la paradoja de incorporar al proceso en un relevante papel a un jurista que sin tener residencia en la Provincia ha efectuado numerosas declaraciones contra fallos realizados por tribunales entrerrianos y con la particularidad de tratarse de relevantes causas sobre la incumbencia de las autoridades que están en proceso de ser designados, es decir la fiscalía anticorrupción.

A partir de ser un claro militante sobre una de las expresiones políticas que actúan en nuestro país, Zaffaroni es uno de los máximos exponentes de la teoría del *lawfare* por medio de la cual se impugna el accionar judicial contra los magistrados que deben fallar en causas que involucran a la Vicepresidente de la Nación, Cristina Fernández y que con igual criterio aplica a quienes fallaron contra el ex gobernador Sergio Urribarri.

Son públicas las expresiones por medio de las cuales Zaffaroni manifestó la idea del indulto a la Vicepresidente en el marco de las causas de corrupción que la investigan. Lo mismo que expresiones vertidas sobre el fallo condenatorio sobre Sergio Urribarri al que consideró que no tuvieron sustento en pruebas sino en “íntimas convicciones” carentes de fundamentos. Todos estos antecedentes que fundamentan una objeción por ausencia de imparcialidad que debemos señalar sobre esta designación.

Consideramos que la inclusión de Zaffaroni en estos concursos, confirma una vez más la intención de direccionamiento y el perfilamiento de los Fiscales Anticorrupción, de un poder



que se despide, prefiere mantener en un espacio de control a buen resguardo de investigaciones incómodas de un ciclo político que finaliza en Entre Ríos.

Es por estos fundamentos que invitamos a los miembros de la H. Cámara a la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Autor: DIP. JULIÁN MANEIRO.**

**Bloque UNIÓN CÍVICA RADICAL – CAMBIEMOS.**